1726

Oviedo ordinario. Sr. D. Jaime de Marti Abogado de los Rs Cons
ejos. Alcalde mas Antiguo D. Pedro Fran.co de Flores Pedro Raso
Polomo Alcalde de Casa y Corte, D. Manl Barbero Portelli del Pozo Jues
Fran.co de Argote, Fran.co Xavier Garcia Carpero Julio Sanchez
de Agustin Romero, Joseph Oviedo D. Pedro Fran.co Raso Cardenal
Sthan Vallejo Jues Arcediano, Pedro Bustillo Jues de Bern.do
Arzich Joseph Garcia Soles, Jues de Flores, Antonio Espe
jo Fran.co Jacon, Antonio Mesa y Vicente Mesia Relatores
Salas de Gobierno

En este Ayuntamiento Joseph Antonio Lobera de Sala de Gobierno
hauer sido abierto el Cau.l Resp.to Sthan pedido se auia
de dar en Virtud de Sala de Gobierno
Salud Dios, teniendo entendido Pedro Prospero el tiempo
de dar principio a conducir y conuenirse la Nieve Comprada
en la Sierra de Gredos, pidiendole alegar el Precio a que auia de
distribuir para poderlo hacer con conocimiento dar las Providen
cias Condusentes a su Costa y Recaudacion de lo que produgesse
la Venta de Nieue pidiendo se hiziesse Saber al Mayordomo de Propios a fuego
esta la Peticion Dixon debia quatro mil y Libra de Nieue del
que auia Cobrado de la Conducida de Espuña asi como
no era para Jeneral de Retasion de lo que ha auanzado
a producido el Caudal que declarallo auia, Dixo Cau.l
Comisario del Abasto de Nieue Junto con el Abogado
de esta Cau.l Reconocer la Escriptura de Obligacion que
de Juro Con Nieue Dixeron los Abastecedores